

**Fallo**

- 1) *Declarar el recurso manifiestamente inadmisibile.*
- 2) *El Sr. Marcuccio cargará con sus propias costas y con las costas en que haya incurrido la Comisión Europea.*

(<sup>1</sup>) DO C 25, de 28.1.2012, p. 69.

**Recurso interpuesto el 22 de enero de 2013 — ZZ/Comisión**

(Asunto F-7/13)

(2013/C 114/71)

*Lengua de procedimiento: francés*

**Partes**

*Demandante:* ZZ (representante: E. Boigelot, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea

**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la resolución por la que se desestima la reclamación contra la resolución adoptada en respuesta a la solicitud del demandante, adscrito a la Delegación de la Comisión en Antananarivo, Madagascar, de ser indemnizado por las dificultades encontradas al instalarse en la ciudad antes mencionada.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la resolución adoptada por el jefe de unidad perteneciente a la Dirección General de Recursos Humanos y Seguridad, relativa a la «solicitud, con arreglo al artículo 90, apartado 1, del Estatuto — 0/867/11 de ser indemnizado por las dificultades encontradas al instalarse en Antananarivo», conforme a la cual se desestima dicha solicitud por no cumplirse «las condiciones exigidas para tal indemnización del daño moral y psicológico» ya que de los hechos resulta que «la Delegación hizo todo lo posible para resolver los problemas hallados, encargando obras adicionales en el alojamiento inicial y proponiéndole durante la ejecución de dichas obras posibilidades alternativas de alojamiento».
- Que se anule la respuesta a la reclamación del demandante con arreglo a la cual la AFPN desestima su reclamación alegando que: 1) «no se puede imputar en este asunto a la administración ninguna actuación lesiva y menos aún ilícita»; 2) el demandante «no ha aportado el menor indicio

probatorio de los presuntos daños morales o psicológicos»; y 3) «la resolución impugnada se demoró por la evidencia de la benevolencia de la administración para con el demandante» y que «según una jurisprudencia reiterada, se puede subsanar la eventual falta de motivación mediante una motivación adecuada facilitada en la fase de respuesta de la reclamación», como aquí ocurre.

— Que se condene a la Comisión al pago, en concepto de indemnización por el perjuicio moral y psicológico del demandante, calculado provisionalmente sin perjuicio del incremento o disminución durante el procedimiento, de 30 000 euros.

— Que se condene en costas a la Comisión.

**Recurso interpuesto el 19 de febrero de 2013 — ZZ/Comisión**

(Asunto F-18/13)

(2013/C 114/72)

*Lengua de procedimiento: francés*

**Partes**

*Demandante:* ZZ (representantes: D. Abreu Caldas, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea

**Objeto y descripción del litigio**

Anulación de la decisión de proceder al cálculo de la bonificación de los derechos de pensión adquiridos con anterioridad a la incorporación al servicio sobre la base de las nuevas DGA.

**Pretensiones de la parte demandante**

- Que se anule la decisión de 17 de enero de 2012 relativa al cálculo de la bonificación de los derechos de pensión adquiridos con anterioridad a su incorporación al servicio de la Comisión.
- En la medida en que sea necesario, que se anule la decisión por la que se desestima su reclamación de 13 de noviembre de 2012 relativa a la aplicación de las DGA y de los tipos actuariales en vigor en el momento de su solicitud de transferencia de sus derechos de pensión.

— Que se condene en costas a la Comisión.